

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3357

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Programa** Productivo Tecnológico y Social. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **De Bernardi**. (4.881-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la implementación del Programa Productivo Tecnológico y Social por parte del INTI, INET y la Conadis, destinado a la fabricación de productos a mitad de costo para personas con discapacidad, por parte de docentes y alumnos de escuelas técnicas de todo el país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2007.

Lucrecia Monti. – María América González. – Juan Erwin Bolívar Acuña Kunz. – José M. Cantos. – Paulina Esther Fiol. – Amelia de los Milagros López. – Stella Marys Peso. – Beatriz Liliana Rojkes de Alperovich. – Carmen Román. – Graciela Zulema Rosso. – Mario Santander. – Gladys B. Soto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la implementación del Programa Productivo Tecnológico y Social, por parte del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional

de Escuelas Técnicas (INET) y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas (Conadis), destinado a la fabricación de los productos a mitad de costo para personas con discapacidad, por parte de docentes y alumnos de escuelas técnicas de todo el país.

Eduardo De Bernardi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución del señor diputados De Bernardi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la implementación del Programa Productivo Tecnológico y Social por parte del INTI, INET y la Conadis, destinado a la fabricación de productos a mitad de costo para personas con discapacidad, por parte de docentes y alumnos de escuelas técnicas de todo el país, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 27 de agosto de 2007, el Centro de Tecnología para la Discapacidad del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), junto al Instituto Nacional de Escuelas Técnicas (INET) y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas (Conadis), pusieron en marcha el primer programa en el país destinado a

fabricar, a mitad de costo, productos para personas con discapacidad.

El proyecto aspira a que unos 4.000 estudiantes, dirigidos por 1.000 docentes de 80 escuelas técnicas en 20 provincias, produzcan como parte de su preparación educativa los diez elementos que más usan las personas con problemas motrices o posturales.

La primera etapa del programa comprende la producción certificada por el INTI de sillas de ruedas, bastones, andadores, muletas, sillas posturales para chicos y adultos con parálisis, tablas de transferencia para sillas de ruedas y para bañeras, bastones para ciegos y barrales para baños según la contextura física de cada usuario. En una segunda etapa, el programa incluirá la fabricación de componentes para prótesis y órtesis recetadas, como también aparatos para hipoacúsicos o sordos.

Para definir los productos a fabricarse, el equipo del INTI elaboró un ranking de los elementos que más se utilizan en nuestro país a través de encuestas a pacientes en distintos centros de salud y hogares para la tercera edad, a integrantes de organizaciones no gubernamentales dedicadas

a la discapacidad y reuniones con médicos de todas las especialidades clínicas.

El ingeniero Rafael Kohanoff, director del centro del INTI, explicó a los medios que “nuestro objetivo es poner la tecnología al servicio de la población, y el área de la discapacidad es la más excluida y discriminada en nuestro país. Entonces, se nos ocurrió ver cómo podíamos mejorar e innovar los productos complejos que más se usan”.

Además, el ingeniero Kohanoff explicó que “hoy, una silla de ruedas se vende como si fuera un triciclo, en un solo tamaño para muchas personas, y no debe ser así. El médico es quien debe prescribirla con las medidas más adecuadas al paciente”.

Así pues, considero que debemos destacar y expresar nuestro apoyo a esta clase de iniciativas, que a través del trabajo y en equipo y en forma interdisciplinaria, logran congeniar creatividad, tecnología y solidaridad al servicio del bien común.

Por ello, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo De Bernardi.